

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



Municipalidad Provincial
De Sullana



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 01607-2017/MPS.

Sullana 01 de diciembre del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, la Abg. Paola Castillo Barreto – Gerente de Asesoría Jurídica hará uso de su periodo vacacional por el lapso de 02 días, por lo que es necesario que se encargue las funciones para que no se detenga el quehacer administrativo;

Que, en virtud a lo expuesto, es necesario dictar las acciones administrativas pertinentes; y

Estando a lo informado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, y el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa D.S. N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar la función inherente de la GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA de la Municipalidad Provincial de Sullana al Funcionario ABG. EDSON MONTALVAN SANDOVAL – PROCURADOR PUBLICO, por los días 05 y 06 de Diciembre del presente con retención a su cargo.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

c.c.: Interesado
SG
S.G. RR.HH.
Otros
/mnl.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Med. Guillermo Carlos Távora Polo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. Rosa Kelly Ludeña Chinchay
Secretaría General